



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Mérida - Venezuela

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El origen de la Universidad de Los Andes (ULA) se remonta al año 1785, en fecha 27 de marzo, cuando el Obispo de Mérida Fray Juan Ramos de Lora, fundó una Casa de Estudios cuyo nombre, poco tiempo después, fue Real Colegio Seminario de San Buenaventura, que a inicios del siglo XIX habría de convivir simultáneamente con el instituto universitario. El 21 de septiembre de 1810 la Superior Junta Gubernativa de la Provincia expidió el Decreto de Creación de la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, concediéndole al Seminario la gracia de Universidad, con todos los privilegios de la de Caracas y con facultad de conferir "Todos los grados menores y mayores en Filosofía, Medicina, Derecho Civil y Canónico y en Teología". Permaneció como instituto eclesiástico hasta el año 1832, cuando fue secularizada por el Gobierno Nacional, presidido por el General José Antonio Páez.

Luego de la independencia de Venezuela, la situación de Universidad y personalidad jurídica de la ULA se confirmó oficialmente por primera vez en 1946, fecha en que la Junta Revolucionaria de Gobierno promulgó, por Decreto N° 908, el Estatuto Orgánico de las universidades nacionales, que abarcaba todas las instituciones docentes de esta clase, incluida la de Los Andes. En la Ley de Universidades del 8 de septiembre de 1970 (Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 1429) se reconoció su autonomía orgánica, administrativa económica y financiera, y se estableció su reglamento básico.

Actualmente la Universidad de Los Andes es una institución de educación universitaria, nacional y autónoma, con área de influencia que comprende los estados de la región andina (Mérida, Táchira y Trujillo) como entorno inmediato, donde habita una población estimada de 2.834.856 habitantes. Su sede central está en la ciudad de Mérida donde cuenta con 11 facultades y 36 escuelas, en las siguientes áreas del conocimiento:

· **Área social**, las facultades de Ciencias Económicas y Sociales, Ciencias Jurídicas y Políticas, Humanidades y Educación y Arte, conformadas en 14 escuelas.

· **Área de la salud**, las facultades de Medicina, Odontología, Farmacia y Bioanálisis, conformadas en 6 escuelas.





UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Mérida - Venezuela

Área de ciencias básicas, ingeniería y tecnología, las facultades de Ciencias, Ingeniería, Arquitectura y Diseño y Ciencias Forestales y Ambientales, conformadas en 16 escuelas.

Asimismo, la ULA ha creado cuatro núcleos que han contribuido a elevar los índices de desarrollo de su zona de dominio: **el Núcleo Universitario del Estado Táchira**, que dio inicio a sus actividades docentes en la ciudad de San Cristóbal, en el año 1966, como Escuela de Educación dependiente de la Facultad de Humanidades y Educación de Mérida. En 1976 se decretó su constitución como Núcleo Universitario y en el año 2004 el Consejo Universitario acordó otorgarle el nombre de "Dr. Pedro Rincón Gutiérrez"; **el Núcleo Universitario del Estado Trujillo**, creado por Decreto del Consejo Universitario en 1972 y, luego a raíz del Centenario del Natalicio del Sabio Rafael Rangel celebrado el 25 de abril de 1977, el Consejo Universitario emitió Decreto mediante el cual reconoce al científico trujillano y resuelve dar al núcleo el epónimo "Rafael Rangel"; **el Núcleo Universitario "Alberto Adriani"**, de El Vigía, creado por Decreto del Consejo Universitario del 22 de enero de 2007 y el **Núcleo Universitario del Valle del Mocotíes**, en Tovar, decretada el 8 de septiembre de 2007.

Además, cuenta con extensiones de la Facultad de Medicina en las ciudades de Guanare, Barinas, Valera, San Cristóbal y Valle de La Pascua-Anzoátegui, en la ciudad de Boconó funciona el "Centro de Ecología Dr. José W. Torrealba", fundado en 1980 y adscrito al Núcleo Universitario "Rafael Rangel", el cual funciona como centro de investigación orientado a analizar y buscar solución a la problemática ambiental de la cuenca del río Boconó y su área de influencia. La Universidad tiene a su cargo varias estaciones forestales experimentales y agropecuarias productivas en los estados Mérida, Trujillo, Barinas y Apure.

Filosofía de Gestión

Misión: La Universidad de Los Andes es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre, abierta a todas las corrientes del pensamiento universal. Es una institución de educación superior pública y autónoma al servicio de la Nación y le corresponde colaborar en la orientación de la vida de la región andina y del país, mediante contribución intelectual en el esclarecimiento de problemas y desarrollo de potencialidades regionales y nacionales.





UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Mérida - Venezuela

realizando función rectora en educación, cultura, arte y ciencia como integrante que es del Sistema Nacional de Educación Superior.

Para cumplir esta misión sus actividades se dirigen a crear, asimilar, enseñar y difundir el saber científico, tecnológico y humanístico, mediante la investigación, el desarrollo, la innovación, la docencia y la extensión, organizándose funcionalmente dentro de estrecha coordinación con las demás instituciones del sistema a nivel nacional y de la región andina, para formar equipos profesionales y técnicos necesarios para el desarrollo y progreso de la Nación y la Región.

Visión: La Universidad de Los Andes es una institución en permanente proceso de cambio, transformación, crecimiento y desarrollo, fundamentada en la cultura de calidad y excelencia, la planificación, la interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y liderazgo corporativo, con estructura dinámica, desconcentrada y flexible, cuya autonomía académica, investigativa y de extensión propende al desarrollo del conocimiento y a la solución de problemas del entorno. Propicia hacer de la Universidad de Los Andes una institución que contribuya al logro de desarrollo sustentable, bajo criterios de calidad de vida, protección ambiental y solidaridad humana, en un proceso de educación permanente, que la caracterice como organización global, democrática, dinámica, flexible, innovadora, abierta al cambio, andragógica y de excelencia.

Política de Financiamiento:

El Presupuesto de gastos de la Universidad de Los Andes para el ejercicio económico financiero 2017, es Bs. 30.900.934.389, conformado por las fuentes de financiamiento que se detallan:

Aporte Ejecutivo Nacional	28.894.098.025
Aporte del Sector Privado	199.460.152
FONPRULA	4.800.000
FONJUTRAULA	2.350.000
APORTE 1.75% CAMIULA	192.310.152





UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Mérida - Venezuela

Recursos propios	1.800.290.537
Saldo Inicial de Caja	7.085.675
Total	30.900.934.389

Política de Gastos

La política de gastos de la Universidad de Los Andes está enmarcada en los lineamientos establecidos por el Ejecutivo Nacional en materia del desarrollo de la educación universitaria, formulados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología MPPEUCT.

Nota: El equilibrio presupuestario se realizó en función a 10 meses de sueldos, salarios y beneficios socioeconómicos con las tablas salariales vigentes al 01.09.2016. Sin embargo por lineamientos OPSU-MPPEUCT, para la elaboración del Cronograma de Desembolso del ejercicio económico financiero 2017, se indicó considerar el incremento salarial al 01.01.2017 y realizar los ajustes correspondientes, quedando la previsión presupuestaria de la siguiente manera:

1.- Recursos Humanos

Incluye, entre otros:

Cinco (5) meses sueldos, salarios, pensiones y jubilaciones del personal activo y pasivo, a tablas de sueldos y salarios vigentes al 01.01.2017.

Cinco (5) meses de variación de la antigüedad del personal administrativo y obrero, prima de titularidad del personal docente, premio estímulo y escala de jubilados del personal administrativo y obrero.



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Mérida - Venezuela

Diez (10) meses de beneficios socioeconómicos de carácter salarial y no salarial contemplado en la Segunda Convención Colectiva Única de los Trabajadores del Sector Universitario 2015-2016, vigentes al 01-09-16.

Seis (6) meses de bono de alimentación y bono asistencial a razón de 12 U.T. al valor de la unidad tributaria actual (Bs. 177,00), considerando 30 días por cada mes.

Cinco (5) meses del aporte patronal del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del personal activo.

Cinco (5) meses de aporte patronal de Caja de Ahorro y Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda.

Cinco (5) meses de aporte para el Seguro Social Obligatorio y Régimen Prestacional del Empleado del personal activo.

Acuerdos federativos correspondientes a HCM docente, previsión social docente y fondo de contingencia del personal docente, administrativo y obrero.

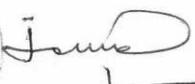
Adelanto de intereses sobre prestaciones sociales para el personal docente y administrativo (8,5%), a tablas de sueldos y salarios vigentes al 01.01.2017.

Adelanto de intereses sobre prestaciones sociales para el personal obrero (fideicomiso), a tablas de sueldos y salarios vigentes al 01.01.2017.

Cinco (5) meses de Prestaciones Nuevo Régimen y días adicionales a tablas de sueldos y salarios vigentes al 01.01.2017.

Diez (10) meses de HCM para el personal docente con una cobertura básica de Bs. 200.000,00.

Fondo de contingencia para el personal docente, administrativo y obrero.





UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Mérida - Venezuela

Fondo de ascensos para el personal docente 2017.

Fondo para el Programa de Drogas Antineoplásicas.

2.- Gastos de Funcionamiento

Nueve (9) meses de gastos de funcionamiento de las facultades, núcleos y dependencias centrales.

Nueve (9) meses de servicios básicos.

Recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones universitarias.

La alícuota impositiva del IVA en 12 % y la tasa de cambio vigente.

Nota: Es importante destacar que los gastos de funcionamiento previstos en el proyecto de presupuesto, representan los recursos mínimos necesarios para adquirir los artículos consumibles necesarios que permitan mantener la mínima operatividad institucional. En este sentido, el gasto de inversión real para reposición de actualización tecnológica, dotación de laboratorios, equipamientos para la docencia y la investigación, así como las obras de infraestructura y nuevos proyectos institucionales queda sujeta a la asignación de recursos adicionales.

3.- Providencias Estudiantiles.

Nota: El equilibrio presupuestario para las providencias estudiantiles se realizó en función a 12 para becas (Bs. 8.000), ayudantías (Bs. 10.000) y preparadurías (Bs. 12.000), así como el costo de la bandeja estudiantil en Bs. 864. Sin embargo por lineamientos OPSU-MPPEUCT, para la elaboración del Cronograma de Desembolso del ejercicio económico financiero 2017, se indicó considerar el incremento en becas (Bs. 12.000), ayudantías (Bs. 15.000) y preparadurías (Bs. 18.000) y realizar los ajustes en el costo por bandeja para el servicio de comedor el cual se incrementa en Bs. 1.080.

En este sentido se garantiza:

Ocho (8) meses de beneficios para becas (Bs. 12.000), ayudantías (Bs. 15.000) y preparadurías (Bs. 18.000).

FAMES, el 0,75% de la cuota presupuestaria asignada.

Nueve (9) meses de ayudas médicas, eventuales y especiales.





UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Mérida - Venezuela

Seis (6) meses para comedor y transporte estudiantil.

Doce (12) meses de pasantías y prácticas de campo.

Los gastos se ejecutarán a través de los proyectos y acciones centralizadas, que se detallan:

Código	Denominación	Monto	%
01	Ingreso, prosecución y egreso de los estudiantes de pregrado	769.230.241,00	2.49
02	Formación de los estudiantes en postgrado o estudios avanzados	180.573.919,00	0.58
03	Investigación y creación intelectual	537.744.312,00	1.74
04	Servicio, asistencia y apoyo académico	225.174.549,00	0.73
05	Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil	4.410.008.632,00	14.27
06	Mantenimiento de la infraestructura y dotación de insumos de las instituciones de educación universitaria	381.626.635,00	1.24
91	Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores	15.879.818.273,00	51.39
92	Gestión Administrativa	1.597.456.451,00	5.17
93	Previsión y protección social	6.919.301.377,00	22.39
	TOTAL GENERAL	30.900.934.389,00	100





UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Mérida - Venezuela

Distribuidos en las diferentes partidas del gasto, como se indica:

Código	Denominación	Monto	%
401	Gastos de personal	15.971.753.689,00	51,69
402	Materiales, suministros y mercancías	3.659.597.658,00	11,84
403	Servicios no personales	2.488.935.460,00	8,05
404	Activos reales	937.755.225,00	3,03
407	Transferencias y donaciones	7.841.152.357,00	25,38
411	Disminución de pasivos	1.740.000,00	0,01
	TOTAL GENERAL	30.900.934.389,00	100

Tipo de personal	Nº de Personal				Total
	Activo	Monto en Bs.	Pasivo	Monto en Bs.	
Docente	3.456	1.791.043.960	2.365	2.154.769.976	3.945.813.936
Administrativo	3.241	1.236.654.180	2.162	1.234.168.205	2.470.822.385
Obrero	2.982	805.372.490	1.375	593.871.070	1.399.243.560
Total	9.679	3.584.608.960	5.902	3.982.809.251	7.815.879.881

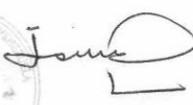
El gasto de la Universidad de Los Andes permitirá el alcance de los objetivos y metas contenidos en los proyectos institucionales del Plan Operativo Anual Institucional (POAI), en consonancia con el cumplimiento de su misión y la distribución del presupuesto. En este sentido, se mencionan algunos aspectos relevantes del plan institucional:

Atender una población de 58.652 estudiantes distribuidos de la siguiente manera: formación del pregrado 51.506 y formación de postgrado 7.146.

Continuar desarrollando investigación con énfasis en líneas prioritarias de la nación como son: soberanía alimentaria, salud y energía.

Aplicar 140 proyectos de investigación socio comunitarios y socio productivos.









UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Mérida - Venezuela

Brindar atención a 62.809 usuarios con los servicios ofrecidos por la Universidad de Los Andes mediante la actualización permanente de los servicios bibliotecarios, dotación de laboratorios, bioterios, servicios de las estaciones experimentales y servicios TIC.

Ofrecer en el periodo enero-junio 2.282.536 bandejas servidas para atender a 19.862 estudiantes.

Dar apoyo socioeconómico a 6.395 estudiantes y 19.200 estudiantes en apoyo al sistema de salud integral.

Dar mantenimiento preventivo y correctivo a través de la ejecución de 76 obras y servicios conexos para atender una planta física de 462.000 m² y áreas verdes.

La actividad de extensión de la Universidad en el ámbito académico, deportivo, cultural, entre otros, tendrá 51.149 personas integrantes de comunidades de los estados Mérida, Táchira, Trujillo, Barinas y Portuguesa.

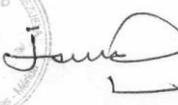
A continuación se detalla la insuficiencia en los conceptos de gastos que no pudieron ser garantizados en su totalidad debido a las limitaciones del aporte presupuestario asignado por el Ejecutivo Nacional.

Siete (7) meses de sueldos, salarios, pensiones y jubilaciones del personal activo y pasivo, a tablas de sueldos y salarios vigentes al 01.11.2016.

Siete (7) meses de variación de la antigüedad del personal administrativo y obrero, prima de titularidad del personal docente, premio estímulo y escala de jubilados del personal administrativo y obrero.

Dos (2) meses de beneficios de carácter salarial y no salarial contemplado en la Segunda Convención Colectiva Única de los Trabajadores del Sector Universitario 2015-2016.









UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Mérida - Venezuela

Seis (6) meses de bono de alimentación y bono asistencial a razón de 12 U.T. del valor de la unidad tributaria actual (Bs. 177,00), considerando 30 días por cada mes.

Bono navideño de alimentación a razón de 45 días a razón de 12 U.T. del valor de la unidad tributaria actual (Bs. 177,00).

Siete (7) meses del aporte patronal del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del personal activo.

Siete (7) meses de aporte patronal de Caja de Ahorro y Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda.

Siete (7) meses de aporte para el Seguro Social y Régimen Prestacional del Empleado del personal activo.

Acuerdos federativos correspondientes a HCM docente, previsión social docente y fondo de contingencia del personal docente, contemplado en la Segunda Convención Colectiva Única 2015-2016.

Cuatro (4) meses de becas, ayudantías y preparadurías

Seis (6) meses de comedor y transporte estudiantil.

Finalmente, es importante señalar que atendiendo a los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, el presupuesto de gastos no contiene los siguientes conceptos de gastos:

Bono vacacional para el personal activo.

Bono recreacional para el personal pasivo.

Bono de fin de año.





UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Mérida - Venezuela

Bono navideño.

Bono de doctor.

5 días anuales del personal obrero.

WS/ 10.10.16

